



MENDOZA, 21 MAYO 2015

VISTO:

El EXP- FOD N° 06103/2015, mediante el cual se tramita el pedido de justificación de la inasistencia sin goce de haberes, por razones particulares, de la **Odont. Cristina Beatriz LOHA**, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Efectivo (Dedicación Semiexclusiva) en la Asignatura Clínica Integrada I-Módulo 3 –Periodontología II, de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Dirección de Personal informa que la licencia sin goce de haberes el día 19 de junio proximo, se halla encuadrada en lo dispuesto por el Artículo 14°, Inciso h) del Decreto Nacional 3413/79 y la Dirección de Presupuesto toma conocimiento,

Por ello y en uso de sus atribuciones, otorgadas por Res. 4/96-R;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Autorizar la licencia sin goce de haberes y por razones particulares a la **Odont. Cristina Beatriz LOHA (DNI. 17.721.649 – L.P. 20665)**, que incurrirá el día 19 de junio, en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos (Dedicación Semiexclusiva) - Efectiva en la Asignatura Clínica Integrada I-Módulo 3 –Periodontología II, de esta Facultad, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14°, inc. h) del Decreto Nacional 3413/79.

ARTICULO 2°- Autorizar a la Dirección General Económico-Financiera a realizar el descuento correspondiente al día 19 de junio del 2015.

ARTICULO 3°- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 047

F.O
Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Ma. Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADAMICA

Prof. Dra. Ma. C. Patricia DI NASSO
DECANA